



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 05 de abril del 2024

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 02 de abril del 2024; el pedido del Regidor Hipólito Mosquera Mendoza; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, sustentando su pedido el Regidor Hipólito Mosquera Mendoza, manifiesta que mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2024-MDBI, de fecha 21 de marzo del 2024, en el Artículo Primero, se encargó al Sub Gerente de Infraestructura, en un plazo de ocho (08) días calendarios, remita a Sala de Regidores copia del cuaderno de obra, donde se hayan registrados los hechos durante la ejecución del proyecto de inversión: "(CUI: 2559056) Construcción de ambiente complementario; en el (la) eess Huacataz - Los Baños del Inca en la localidad de Distrito de Los Baños del Inca - Provincia Cajamarca, Departamento Cajamarca", correspondiente al día 06 y 16 de marzo del 2024; sin embargo, hasta la fecha no ha cumplido con remitir dicha información; por lo que, solicita que se reitere el mencionado Acuerdo de Concejo, ya que, lo requerido es muy importante para que como Regidor pueda tomar las acciones correspondientes. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- REITERAR al Sub Gerente de Infraestructura, el Acuerdo de Concejo N° 028-2024-MDBI, de fecha 21 de marzo del 2024, en la cual se le encargó que en un plazo de ocho (08) días calendarios, remita a Sala de Regidores copia del cuaderno de obra, donde se hayan registrados los hechos durante la ejecución del proyecto de inversión: "(CUI: 2559056) Construcción de ambiente complementario; en el (la) eess Huacataz - Los Baños del Inca en la localidad de Distrito de Los Baños del Inca - Provincia Cajamarca, Departamento Cajamarca", correspondiente al día 06 y 16 de marzo del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal.
- Sub Gerencia de Infraestructura
- Sub Gerente de Infraestructura
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Santos Benito Lina Cortez
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karla Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

1 | 1